

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 3.148/2016

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de julio de 2016, se acordó adjudicar el contrato del Servicio de Comidas en Línea Mixta Escuela Infantil Municipal, publicándose su formalización según lo dispuesto en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

## 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: GEX 3079/2015.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante:  
[https://www.larambla.es/sede/perfil\\_del\\_contratante](https://www.larambla.es/sede/perfil_del_contratante).

## 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio de Comidas en Línea Mixta Escuela Infantil

Municipal.

b) CPV 55524000-9. Servicios de suministro de comidas para escuelas.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 76, de 22 de abril de 2016.

## 3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto. Varios criterios de adjudicación.

## 4. Presupuesto base de licitación:

177.398,54 € y 17.739,86 € correspondientes a IVA.

## 5. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 6 de julio de 2016.
- b) Importe de adjudicación: 177.398,54 € y 17.739,86 € correspondientes a IVA.

c) Fecha de formalización del contrato: 19 de julio de 2016.

d) Contratista: Los Billares Catering SL.

En La Rambla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

La Rambla, a 31 de agosto de 2016. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa acctal., Inmaculada C. Castillero Jémez.